aud. de los molineros

mandaron que el dicho señor corregidor hable con el señor [illegible] sobre el aud. de los molinos y se tome del el gasto que [illegible] haga el dicho aud. perpetuo

que los tambores se tomen a [illegible] y la costa se asiente en el gasto ordinario

mandaron que el mayordomo asiente en el gasto ordinario [illegible] los tambores que la ciudad le mando hacer y todo lo demas aparejos para los dichos tambores para los dichos tambores y que el caraz para la bandera de la ciudad e a los dichos tambores haga traer a [illegible] el lo demas que se hizo

sellos de la ciudad

mandaron que se hagan dos sellos con las armas de la ciudad con que se selle lo que la ciudad proveyere el uno ser grande y el otro pequeño los quales haga [illegible] de plata [illegible] de [illegible] que el mayordomo le pague lo que [illegible] [illegible]

tejedores tengan peynes

y que dentro de [illegible] tejido el paño que antes se [illegible] dias que tejello [illegible]

mandaron que los tejedores de esta ciudad tengan en todo este presente mes de octubre peynes de diez y ocho [illegible] de cordellates so pena de [illegible] maravedis por cada vez que se hallare a el tejedor que no tuviere los dichos peynes e que [illegible] [illegible] e que el tejedor que tuviere [illegible] antes de tejello que dentro de treynta dias lo tenga tejido so pena de [illegible] maravedis por cada paño repartidos los tercios de las dichas penas en tres partes [illegible] ciudad e denunciador [illegible] [illegible]

[illegible]